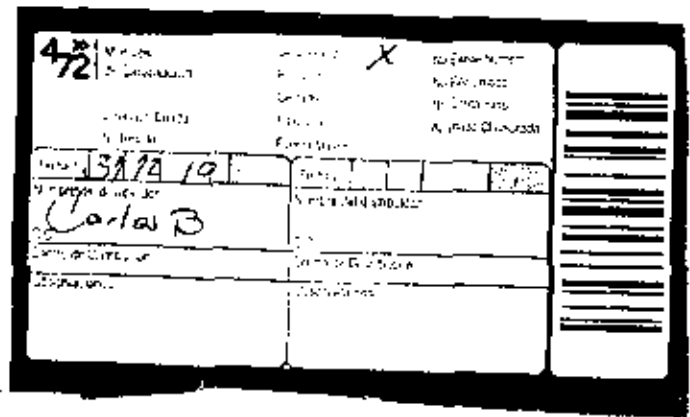




Bogotá D.C., 1B de Diciembre de 2019
SDM-SC -270478/2019
SDM-SC -270480/2019
SDM-SC -270481/2019

Señor(a):
JORGE JAIBER VELASCO WILCHES
Calle 74 B N° 113 A - 53
Teléfono: 305 745 1800
Ciudad

Asunto: Radicado SDM-292008/2019
Radicado SDM-292011/2019
Radicado SDM-292015/2019

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000025055574 de 10/25/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **"NO EXISTE"** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JORGE JAIBER VELASCO WILCHES
Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 85006837
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

ubicación

acción registrada en RUNT

CLL 73 B # 113 - 53
BOSQUES DE ORAJADA

Departamento: BOGOTA D.C.

clipeo: ECGCTA

Correc Electrónica:

570: 4516214

Teléfono móvil: 3144701030

- 35

joqota.gov.co

செய்தியை

COPY

27



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE NOTIFICACIÓN

Los Comparendo N° 11001000000016157430 de 12/07/2017 y 11001000000016160928 del 12/16/2017 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el ORGANISMO DE TRÁNSITO DE COTA, donde se encuentra registrado el automotor, para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "CERRADO" hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta automotor

Placa del vehículo: **COA895**

Procedencia: Nacional

Información General del Vehículo

Estado del vehículo:	ACTIVO	Número de Chasis:	KNABA24328T617912
Número Licencia Tránsito:	10013862370	Número Ejes:	2
Clase Vehículo:	AUTOMOVIL	Cilindraje:	1900
Marca:	KIA	Migrado:	SI
Línea:	PICANTO EX	Modelo:	2009
Color:	PLATA	Peso Bruto Vehicular:	
Número Serie:	KNABA24328T617912	Número Motor:	G4HDB435886
Número Vin:		Número de propietarios:	1
Capacidad Carga:	0 KILO	Tipo de servicio:	Particular
Clasificación:	AUTOMOVIL	Tarjeta de Operación:	NO
Organismo Transao:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD CUNDINAMARCA/COTA	Días Matriculado:	2028
Fecha Matricula inicial:	08/10/2008	Número Registración Vin:	
País Origen:	COLOMBIA	Tipo carrocería:	HATCH BACK
Capacidad de pasajeros:	5	Tiene Limitaciones:	NO
Tiene Gravámenes:	NO	Es Registrado Chasis:	NO
Número Registración Chasis:		Es Registrado Motor:	NO
Número Registración Motor:		Es Registrado Serie:	NO
Número Registración Serie:		Es Registrado Vin:	NO
Deficiencia en Matricula:	NO	Vehículo Normalizado:	NO DISPONIBLE
Fecha Acto Administrativo:			

Información propietario(s) y/o Locatario(s)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicie	Fecha Fin	Acción
CÉDULA DE CIUDADANÍA	86608837	JORGE JAIBER VELASCO WILCHES	ACTIVO	PROPIA	26/04/2017		Ver detalle



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DELIVERY

Bogotá, Av. 28 No. 34-11
P.O. Box 754 0710
01.8000-556104



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP:110010

JORGE JAIBER VELASCO WILCHES /
COA986 Tel:3057451700 / 0

CL 74B No. 113A-53

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:110111

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA

Fecha de intento y Hora

21-12-17 11:00

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA

Fecha de intento y Hora

21-12-17 11:00

3. AVISO DE INTENTO ENTREGA

Fecha de intento y Hora

21-12-17 11:00

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

DEL MALA

DEL INCOMPLETA

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

* PRODUCCIÓN 124739
11001000000010157430

FECHA ADMISIÓN 2017-12-19

HORA ADMISIÓN 13:29:39

PESO EN GRAMOS

DICE CONTENEDOR

VALOR DEL SERVICIO OPERACIÓN

COMPARENDO

5564.33

ELECTRONICO

Peso Contenedor

513

Nombre C.C. o Sello

750

FECHA Y HORA

DESCRIPCIÓN DEL PRECIO

INMUEBLE

PISO

FACHADA

PUERTA

TERRENO

GRANDE

BLANCO

MADERA

EDIFICIO

GRANDE

VERDE

METAL

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

PRUEBA DE ENTREGA

DELIVERY

Bogotá, Av. 28 No. 34-11
P.O. Box 754 0710
01.8000-556104



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP:110010

JORGE JAIBER VELASCO WILCHES /
COA986 Tel:3057451700 / 0

CL 74B No. 113A-53

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:110010

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA

Fecha de intento y Hora

21-12-17 11:00

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA

Fecha de intento y Hora

21-12-17 11:00

3. AVISO DE INTENTO ENTREGA

Fecha de intento y Hora

21-12-17 11:00

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN

DEL MALA

DEL INCOMPLETA

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

DEL FALTA DE

* PRODUCCIÓN 124739
11001000000010156928

FECHA ADMISIÓN 2017-12-19

HORA ADMISIÓN 14:36:17

PESO EN GRAMOS

DICE CONTENEDOR

VALOR DEL SERVICIO OPERACIÓN

COMPARENDO

5564.33

ELECTRONICO

Peso Contenedor

17

Nombre C.C. o Sello

229

FECHA Y HORA

DESCRIPCIÓN DEL PRECIO

INMUEBLE

PISO

FACHADA

PUERTA

TERRENO

GRANDE

BLANCO

MADERA

EDIFICIO

GRANDE

VERDE

METAL

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

GRANDE

PRUEBA DE ENTREGA

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO	AVISO	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA
11001000000025055574	RESOLUCION AVISO 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019	1247996 DEL 11/21/2019
11001000000016157430	RESOLUCION AVISO 077 DEL 2018-01-05 NOTIFICADO 15/01/2018	27321 DEL 02/21/2018
11001000000016160928	RESOLUCION AVISO 078 DEL 2018-01-22 NOTIFICADO 29/01/2018	63486 DEL 03/07/2018

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 6, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviara la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en astrados..."

Ahora bien, de lo manifestado en su escrito en cuanto a la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo, me permito precisar que el artículo 08 de la Ley 1843 de 2017, el cual consagra:

"ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad,

De acuerdo con lo anterior, es importante aclararle que la validación que hace referencia el anterior artículo fue establecida en la Resolución 0000718 del 22 de marzo de 2018 en su artículo 12, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción:

"(...) Artículo 12. Validación del comparendo. La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción (...)"

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez días para validar el comparendo y tres días más para realizar el envío del mismo.

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011,

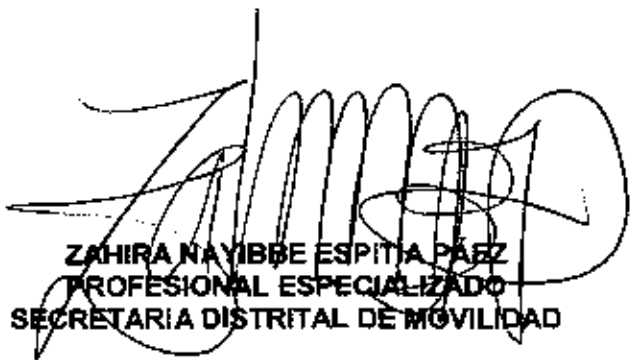
establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que éste figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

"Bogotá, mejor para todos"


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PARZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. CRISTIAN FABIAN J.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16228

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ JORGE JAIBER VELASCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 del 18 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

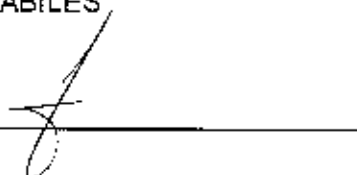
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NUMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

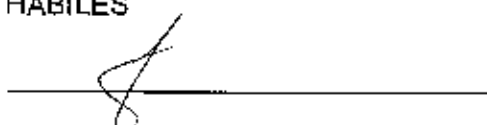
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)